



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL		
INFORME DE AUDITORIA		
Responsable del proceso: DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA		
Proceso a auditar en:	Oficinas Nacionales <u>X</u> Seccional <u> </u> Oficina Local <u> </u> Otros <u> </u>	
Tipo de Informe:	Preliminar <u> </u> Definitivo <u>X</u>	Fecha: 1 al 3 Agosto de 2016
Fecha de Aprobación: Abril 18 de 2016	Código: 4-935	Versión: 1

I. INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2016 por parte de la Oficina de Control Interno y su posterior oficialización en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto, se adelantó verificación a algunos de los procesos adelantados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y en el presente informe se relacionan las debilidades encontradas y las recomendaciones respectivas, con el fin de que se emprendan las acciones que permitan superar estas y se propicien procesos de mejoramiento continuo.

II. OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, procesos e implementación de controles.

III. ALCANCE

Se verificaron los procesos adelantados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, durante la vigencia 2015, a través de muestras seleccionadas por la Oficina de Control Interno correspondientes a: **i)** Procedimiento para el establecimiento de redes de trapeo y **ii)** Procedimiento para la elaboración de un boletín epidemiológico.

IV. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. PROCESO: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1.1. SUBPROCESO: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA

1.1.1 PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE REDES DE TRAMPEO PARA EL MONITOREO DE MOSCA DE LA FRUTA EN COLOMBIA.

Este procedimiento se encuentra documentado en el DocManager con el código **VE-FITO-P-006**, revisado por el Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y aprobado por el Subgerente de Protección Vegetal, documento público que se encuentra vigente y la forma **GR-3-002**, registro, ubicación de trampas mosca de la fruta (en actualización).

El objetivo de este procedimiento es describir las recomendaciones necesarias para establecer una ruta de trapeo para el monitoreo de *Ceratitis capitata* y *Anastrepha spp*, con el fin de obtener datos que informen oportunamente sobre las especies de mosca de las frutas presentes en cada zona, su abundancia y distribución.

Análisis de la información: De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, durante la vigencia 2015 se establecieron 3096 redes de trapeo en 27 seccionales, con la instalación de 1152 trampas Mc Phail y 1944 Jackson, establecidas entre Enero y Diciembre, 2750 para vigilancia de especies nativas y 346 para vigilancia de especies exóticas. Se realizaron 119529 servicios de los cuales 95221 no tuvieron capturas y 24108 con capturas de 252041 especímenes.

Del total de las 27 seccionales se tomaron como muestra 12 seccionales, relacionadas en el cuadro siguiente, en las cuales se establecieron 73 rutas con 1812 trampas donde se realizaron 64164 servicios con 18729 capturas.

Seccional	# rutas	Numero de trampas			Numero servicios	NO capturas	Numero Capturas	Número de Especímenes
		Total	Jackson	McPhail				
Magdalena	5	91	46	45	4650	2451	2199	29084
Córdoba	7	202	95	107	10517	9757	760	4141
Atlántico	10	175	131	44	6223	5420	803	11236
Boyacá	2	220	169	51	4670	4395	275	2873
Cundinamarca	20	453	257	196	9532	1269	8263	6851
Caldas	5	94	69	25	3850	3521	329	998
Quindío	3	49	37	12	2216	2106	110	531
Valle del Cauca	10	289	147	142	13200	10752	2448	26920
Cauca	5	79	60	19	2816	2355	461	4682
Nariño	3	100	75	25	3705	1002	2703	60976
Meta	2	30	15	15	1230	972	258	884
Vichada	1	30	20	10	1555	1435	120	531
Total	73	1812	1121	691	64164	45435	18729	149707



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

Las seccionales de Magdalena, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Valle del Cauca, Nariño y Vichada, poseen trampas para vigilancia de especies exóticas.

Durante el 2015 se atendieron 2 emergencias en las seccionales de Cundinamarca y Antioquia, donde se realizaron capturas de *Ceratitys Capitata* y se delimitaron las áreas para establecer las redes de trapeo.

Para la atención de estas emergencias, se utilizaron aspersiones terrestres a base de Sussec, recolección de frutos, instalación de botellas matadoras a base de proteína hidrolizada más propinol glycol y agua, utilizando 20 por cada hectárea, para capturas masivas cada 20 días y lectura de redes.

Observación: *El procedimiento documentado en el DocManager, figura como vigente, sin embargo se han realizado algunos cambios en el desarrollo de las actividades, que no figuran dentro de este.*

Recomendación: Cuando se realicen actualizaciones o modificaciones al procedimiento y que sean definitivas, estas deben ser incluidas dentro del DocManager o de lo contrario se debe colocar que el procedimiento se encuentra en modificación o actualización.

Observaciones: *Aunque el procedimiento para el establecimiento de las redes de trapeo se encuentra documentado en el DocManager, este es demasiado general y no se detallan paso a paso acciones que se ejecutan por los profesionales del área, antes de dar a conocer la instalación de las redes de trapeo definitivas para cada seccional.*

Recomendación: Documentar dentro del diagrama de flujo todos los paso a paso requeridos para la determinación de las redes de trapeo, o anexar un instructivo detallado e incorporar el tutorial para la ubicación de los puntos.

Observación: *No se da cumplimiento al procedimiento en lo relacionado con el trapeo de delimitación ya que se amplió el área de delimitación y el número de trampas al encontrar una especie exótica.*

Recomendación: Actualizar el procedimiento para el establecimiento de redes de trapeo para el monitoreo de moscas de la fruta en Colombia en lo que concierne al diseño del trapeo de delimitación al encontrar una especie exótica

Observación: *El diseño teórico de las redes de trapeo no siempre corresponde al diseño real o en campo de las trampas, no se encuentra el procedimiento para el cambio de ubicación de las trampas realizado por el funcionario responsable de la DTEVF en el Doc.Manager.*



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

Recomendación: Documentar dentro del DocManager el procedimiento para el cambio de ubicación teórica de las trampas al cambio real de las trampas.

Observación: las seccionales Magdalena, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Meta, Vichada, presentaron formato con anotaciones, las cuales tuvieron que corregir

Recomendación: Enviar los formatos GR- FORMA 3-002 MF_CAP, monitoreo de moscas de la fruta en Colombia, diligenciados en su totalidad, y con una periodicidad semanal.

Observación: Dentro de la forma 3-002, no existe una columna con los resultados de las pruebas del laboratorio de diagnóstico vegetal, para identificación de los especímenes, y así poder realizar el seguimiento a la ruta crítica y no demorar el proceso.

Recomendación: Incluir la columna dentro del formato y solicitar al Laboratorio de diagnóstico el cumplimiento de la ruta crítica, con el fin de poder identificar los especímenes a tiempo para poder actuar y/o declarar las emergencias en caso de ser necesario.

1.1.2. PROCEDIMIENTO ELABORACION DE UN BOLETIN EPIDEMIOLOGICO.

Este procedimiento se encuentra documentado en el DocManager con el código **VE-FITO-P-005**, revisado por el Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria y aprobado por el Subgerente de Protección Vegetal, documento público que se encuentra vigente y la **forma 3-698**, boletín epidemiológico mosca de la fruta.

El objetivo de este procedimiento es establecer una metodología estandarizada para la elaboración de los boletines epidemiológicos de moscas de la fruta y plagas de control oficial.

Para verificar el procedimiento, se tomó como muestra las mismas seccionales establecidas para las rutas de trampeo y que emiten el boletín en forma trimestral, abarcando la Costa Atlántica, Zona Andina, Zona Pacífica y Zona de los Llanos Orientales.

Seccional	# rutas	Numero de trampas			# de servicios	NO capturas	Capturas	# Especímenes
		Tota l	Jackso n	McPhail				
Magdalena	5	91	46	45	4650	2451	2199	29084

Córdoba	7	202	95	107	10517	9757	760	4141
Atlántico	10	175	131	44	6223	5420	803	11236
Boyacá	2	220	169	51	4670	4395	275	2873
Cundinamarca	20	453	257	196	9532	1269	8263	6851
Caldas	5	94	69	25	3850	3521	329	998
Quindío	3	49	37	12	2216	2106	110	531
Valle del Cauca	10	289	147	142	13200	10752	2448	26920
Cauca	5	79	60	19	2816	2355	461	4682
Nariño	3	100	75	25	3705	1002	2703	60976
Meta	2	30	15	15	1230	972	258	884
Vichada	1	30	20	10	1555	1435	120	531

Para la verificación adelantada, se tuvo en cuenta la información suministrada por el líder del proceso de la DTEVF y las explicaciones dadas sobre la forma como se elabora un boletín epidemiológico. Todas las seccionales muestreadas generaron observaciones

Seccional	Observaciones
Magdalena	Errores en nombres científicos, número de boletín diferente al contenido de este, tabla de muestreo de frutos se enviaron como imágenes, confusión sobre la acción del atrayente.
Córdoba	Errores en nombres científicos, envían boletín para corrección en diferente formato a Word, cuadros no diligenciados en su totalidad, aclaración en recomendaciones a realizar en el boletín.
Atlántico	Boletín incompleto, no hay correo del funcionario de la DTEVF hacia el funcionario responsable de la seccional del PNMF sobre los cambios a realizar en el boletín.
Boyacá	Envío boletín para corrección en un formato diferente, error en nombres científicos, boletín incompleto, se demoró casi un mes de tiempo transcurrido entre la primera corrección y la publicación del boletín.
Cundinamarca	Error en nombres científicos, demora en envío del boletín para su revisión, errores de digitación, ortográficos.
Caldas	Error en nombres científicos, tablas enviadas como imagen.
Quindío	Boletín incompleto, error en nombres científicos, número de boletín diferente a su contenido.
Valle del Cauca	Error en nombre científico, confusión sobre la acción de los atrayentes,
Cauca	Error en epíteto específico, error en escritura de nombres científicos, tablas como imagen, demora en envío del boletín para su revisión.
Nariño	Error en nombres científicos, diferentes tamaño de letra, no se envía tabla de muestreo de frutos, la recomendación muy específica.
Meta	Error en nombres científicos, número de boletín no coincide con su contenido, se repite información de un boletín a otro.
Vichada	Número de boletín diferente a su contenido, tablas como imagen, no envía reporte a tiempo.

Observación: no se encontraron las comunicaciones por parte del funcionario de la DTEVF hacia el funcionario responsable en la seccional del PNMF sobre los errores y cambios que debe realizar en el boletín, ni de



Recomendación: Conservar en carpeta digital las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de la DTEVF, por la líder del nivel nacional y los líderes de las seccionales, al igual que del funcionario que publica los boletines en la WEB.

Aprobado por: <u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por: Elias Correa Nieto John Freddy Garzón Velásquez Profesionales OCI	Fecha de Aprobación: Agosto 22 de 2016
---	---	--